

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.131/13

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD DE GESTIÓN DE MULTAS

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTI-FICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el n°. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada



deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurran las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, N° 1, (ÁVILA)

Ávila, a 29 de Mayo de 2013

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero* 





miércoles, 29 de mayo de 2013 № de expedientes: 25

Ayuntamiento de Ávila

## Fecha Clav Artº Apd Cuantia Puntos 90,00€ 18,00€ 18,00€ 30,00€ 18,00 € 300,00€ 30,00€ 300,00€ 30,00€ 300,00€ 300,00€ 300,00€ 18,00 € 18,00 € 30,00€ 36,00€ 300,00€ 52 28 8 28 ORA ORA ORA 8 8 27/06/12 04/07/12 12/07/12 22/08/12 23/08/12 15/06/12 21/05/12 12/07/12 16/08/12 09/11/12 23/07/12 29/10/12 05/07/12 24/10/12 23/10/12 25/06/12 21/05/12 ESPINOSA CABALLEROS (AVILA) NAVALCARNERO (MADRID) SANTANDER (CANTABRIA) SIMANCAS (VALLADOLID) Municipio / Provincia VALDEMORO (MADRID) INGELIO (LAS PALMAS) NAVALUENGA (AVILA) CARDEÑOSA (AVILA) MADRID (MADRID) MADRID (MADRID) MADRID (MADRID) AVILA (AVILA) AVILA (AVILA) AVILA (AVILA) AVILA (AVILA) AVILA (AVILA) AVILA (AVILA) GONZALEZ DE VEGA CASTRO ISIDRO GONZALEZ DE VEGA CASTRO ISIDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ FEDERICO HERRERA SANTANA ANTONIA ROSA BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE GOGIN FERNANDEZ JOSE PABLO HIDALGO MAYO MIGUEL ANGEL GARRO BLANCO MARIA ELENA NAVARRO RIBAGORDA MARTA ALCOCER ABELLAN JOSE BORJA SALAZAR PEDRO MARTINEZ LOPEZ ZARA CALVO RUBIO ALVARO LOPEZ PEREZ TERESA LOPEZ PEREZ TERESA Denunciado Matrícula HO-0788-M 3876-DMW 3876-DMW 3876-DMW AV-9788-E 5396-HHR 0646-GWB 0646-GWB 1130-HKZ AV-3256-G 1752-GYL AV-3034-I 0039-CRK 0517-CPS 0517-CPS 0586-CYH 5500-FXR Boletin 00120739 00220138 00120720 00655790 00474407 00656079 00474821 00521803 00521591 110539 10532 110504 109360 110541 99463 47533550W 11945263Y 11945263Y 11945263Y 71105185H Q10614510 720679400 52370214L 70834108L 6504478D 43255984E 7802481F 4180695P 7802481F 6580135L 6580135L 6559192Y N 23475 30219 26613 24727 24254 30234 30220 30257 26550 23865 24683 22955

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletin	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Art° Ap	Fecha Clav Art° Apd Cuantia Puntos	ıntos
22747	5224221R	00574475	9239-FXN	NAVASCUES CHIVITE MA DEL PILAR	NAVARREDONDA GREDOS (AVILA)	20/06/12	ORA 27	27 2	30,00€	0
23325	5224221R	00120679	9239-FXN	NAVASCUES CHIVITE MA DEL PILAR	NAVARREDONDA GREDOS (AVILA)	03/07/12	ORA	27 2	30,00€	0
27434	5224221R	00420846	9239-FXN	NAVASCUES CHIVITE MA DEL PILAR	NAVARREDONDA GREDOS (AVILA)	12/09/12	ORA	27 2	18,00 €	0
30242	40943956T	110505	2324-CPN	OSA LOPEZ RUFINO VIRGILIO	BADALONA (BARCELONA)	24/10/12	8	28	400,00€	4
31538	50395550C	109397	3586-CTL	PEREZ GONZALEZ MA DEL CARMEN	ALCALA DE HENARES (MADRID)	27/11/12	90	28	300,00€	2
14489	43362198E	102627	1483-DLK	PINILLOS QUIROGA JESUS	SANTA URSULA (TENERIFE)	28/03/12	20	28	300,00€	2
28181	8109265V	00121628	M-3190-WY	SANCHEZ DUEL EDUARDO	AVILA (AVILA)	24/09/12	ORA	27 2	30,00€	0
31416	50784132V	110514	8037-CPL	SOTO ALVAREZ EDUARDO	MADRID (MADRID)	05/11/12	90	28	300,00€	2

Claves de identificación: ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados OMC: Ordenanza municipal de circulación